



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DEL LITERAL B DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.21 DEL DECRETO 1082 DE 2015 No. UARIV-SA-002-2018.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Calle 16 No. 6 — 66 piso 19, Edificio Avianca de la Ciudad de Bogotá D.C.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca de la ciudad de Bogotá D.C Teléfono: 7965150.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deberán presentar su oferta, hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

OBJETO: Realizar los exámenes médicos de ingreso, post incapacidad, periódicos y egreso para los funcionarios de la entidad a nivel Central y Territorial, así como los exámenes para los jugadores inscritos en las disciplinas deportivas de impacto en los juegos de la Función Pública y Miniolimpiadas de la Unidad para las Víctimas.

El presente proceso está identificado con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:



CLASIFICACIÓN UNSPSC:	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85122201	85: Servicios de salud	12: Práctica médica	22: Servicios de evaluación y valoración de Salud Individual	01 valoración del estado de salud individual

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas adelantará este proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada, de acuerdo con las disposiciones del literal b), numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las del artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 1150 de 2007, literal b), numeral 2, del artículo 2, pueden celebrarse bajo la modalidad de selección abreviada “La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales (...)”.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.2.21, del Decreto 1082 de 2015, dispone que:

“(...) Contratos de prestación de servicios de salud. La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces”.

La presente contratación está dirigida al cumplimiento de exigencias legales establecidas en las Resoluciones 2346 de 2007 y Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de la Protección Social que regulan la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, en consideración a que *“las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida”*¹; por consiguiente, la realización de las valoraciones del personal vinculado con la Unidad para las Víctimas a través de exámenes médicos de ingreso, post incapacidad, periódicos y

¹ Resolución 2346 de 2007 – parte considerativa.



egreso para los funcionarios ubicados en las diferentes sedes de la entidad a nivel Central y Territorial, se constituyen en una actividad fundamental a ejecutar en desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

PLAZO DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar los recursos del contrato, lo que ocurra primero.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

Fecha aproximada: 8 mayo de 2018.

Hora: 7:00 p.m.

Lugar: Los proponentes deberán presentar su oferta, a través del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>. Las ofertas deben ser presentadas de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso se adjudicará por el valor del presupuesto oficial estimado, cuya cuantía asciende hasta la suma **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$134.120.860,50)** el cual incluye el valor de los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para ejecutar el contrato, el correspondiente porcentaje de intermediación, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, y contribuciones a que haya lugar

Para soportar el presente proceso de selección, la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número **CDP No.10118**, expedido el 18 de enero 2018 por el Profesional Especializado con Funciones de Presupuesto de la UNIDAD, con cargo al **rubro A-2-0-4-21-4 SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL** por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$99.999.999.00) y al rubro **C-4101-1500-16-0-36 SERVICIO DE COORDINACION Y FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES DEL SNARIV – GESTION DE APOYO** por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000.00).

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con el documento “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” Versión M-MACPC-12, expedido por Colombia Compra Eficiente, no todas las



contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que: (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas; (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables, y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.

Por lo anterior, y previa revisión del citado Manual, a continuación, se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

Tabla de Cobertura de Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación (*)	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CANADA	SI	NO	SI
CHILE	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	SI
SALVADOR	N/A	NO	SI
GUATEMALA	N/A	NO	SI
HONDURAS	N/A	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	SI
MEXICO	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	NO	SI

MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME Y SI HAY LUGAR PRECALIFICACIÓN

De conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del presente proceso de selección **No. UARIV-SA-002-2018** es mayor a US\$125.000, por lo tanto, **NO** es susceptible de ser limitada a MIPYMES.





ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección **No. UARIV-SA-002-2018** se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente junto con el presente Aviso de convocatoria.

No obstante, de forma general se enuncian los requisitos habilitantes y factores de evaluación, que los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. De capacidad Jurídica y requisitos jurídicos
2. Condiciones de experiencia
3. De Capacidad Financiera y Organizacional

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1.	Evaluación Técnica (Calidad)	700 PUNTOS
2.	Evaluación Económica	200 PUNTOS
3.	Apoyo a la industria nacional	100 PUNTOS
TOTAL		1000 puntos

INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En este proceso de selección **NO** hay lugar a precalificación en virtud de que no es un Concurso de Méritos.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

LAS FECHAS ESTIPULADAS EN ESTE PUNTO PUEDEN SER MODIFICADAS A CRITERIO DE LA ENTIDAD, SON FECHAS ESTIMADAS.

Ver cronograma del proceso publicado en el SECOP II.

NOTA: Las fechas indicadas en el cronograma podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo o por decisión de LA UNIDAD.



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



GOBIERNO DE COLOMBIA

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.
Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados a través de la plataforma del SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C., 6 de abril 2018.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:

